

Código	PR-SM-04
Versión Nº	01-13
Fecha validación	12-02-2013



1 de 6

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN: Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales

ÁREA Y/ O SECTOR: Sistema Integrado de Gestión

1.-OBJETIVO

Describir la metodología para la identificación continua de los aspectos ambientales de las actividades y servicios desarrollados, que tienen o puedan tener impactos significados sobre el medio ambiente, de acuerdo a la Norma ISO 14001:2004 en sus instalaciones, procesos, servicios y actividades en general. Además, la evaluación de los impactos ambientales encontrados y posteriormente el seguimiento de los controles operacionales.

2.- ALCANCE Y CAMPOS DE APLICACIÓN

Este procedimiento aplica en la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, además el seguimiento de los controles operaionales, con el alcance definido en el sistema integrado de gestión para las instalaciones, procesos, servicios y actividades de la empresa.

3.-RESPONSABLES

Responsable Proceso: Subgerentes, Jefes de Proyectos y Jefe Prevención de Riesgos y Medio ambiente.

4.- REGISTRO

Identificación	Código Responsable		Almacenamiento		
Identificación	Código	Responsable	Formato	Lugar	Tiempo
Matriz Aspectos e Impactos Ambientales	RE-SM-05	Jefe de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	Digital	RED INTEXA – SISTEMA SIG	3 Años

5.- INDICADOR DE GESTIÓN

NO APLICA



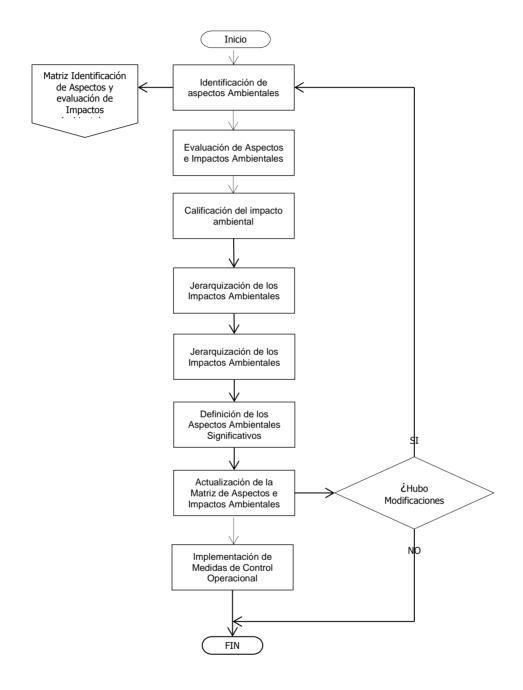


Código	PR-SM-04
Versión Nº	00-12
Fecha validación	01-11-2012



2 de 6

6.-DESCRIPCION DEL PROCESO







Código	PR-SM-04
Versión Nº	00-12
Fecha validación	01-11-2012



3 de 6

		3 c
Actividad	Descripción	Responsable
	Un Aspecto ambiental corresponde a un elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente. Un aspecto ambiental significativo (AAS) es un aspecto ambiental que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo (IAS). A la vez, corresponde a cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, que es resultado total de los aspectos ambientales de una organización.	
Identificación de aspectos ambientales	Subgerentes y Jefes de Proyectos son los responsables de identificar los aspectos ambientales del área que tienen a cargo e Implementar las medidas de control operacional definidas en conjunto con el Jefe de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente. Para realizar la Matriz de ID. De Aspectos y Ev. De Impactos del proyecto, se realizara utilizando como base la Matriz de Apecto "General" donde en los casos que se identifiquen aspectos que no apliquen al proyecto, deberán ser eliminados de la matriz. De igual forma si se identifica un nuevo aspecto será incluido en la matriz "General" y deberán ser analizados los nuevos controles por el Jefe de Prevención de Riesgos y M.A.	Subgerentes y Jefes de Proyecto
Evaluación de impactos ambientales	Para entender la evaluación de los aspectos ambientales que interactúan con el medio ambiente se definen los siguientes criterios: 1. Dirección 2. Probabilidad 3. Magnitud 4. Extensión Geográfica 5. Duración 6. Reversibilidad 7. Frecuencia 8. Partes interesadas Para mayor detalle sobre estos criterios y su forma de aplicación se encuentran en el Anexo N°1.	Jefe Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Calificación del impacto ambiental	La Calificación del Impacto ambiental, está definida por un componente ambiental y evaluación de impactos que podrían afectar potencialmente cada uno de los elementos identificados. El método de calificación usa criterios de evaluación ambiental previamente definidos y consiste en asignar parámetros semi-cuantitativos, establecidos en una escala relativa a cada Aspecto Ambiental identificado. Sobre la base de asignar "puntajes" (ver Anexo 1), se prepara una "Matriz de Identificación de aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales (RE-SM-05)" que determina la importancia y jerarquización de los diferentes impactos. La CA es una expresión numérica que se determina para cada impacto ambiental, y que es el resultado de la interacción de cada criterio para caracterizarlos. Esta se muestra en la siguiente relación	Jefe Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
	CA = (D* PO)*(M +E +D U +F +R +PI)	



Código	PR-SM-04
Versión Nº	00-12
Fecha validación	01-11-2012



4 de 6

		4 c
Jerarquización de los impactos ambientales	Una vez que se obtiene un valor de la fórmula de la Calificación Ambiental para cada Impacto, estos se evalúan según los criterios señalados, utilizando los rangos de valor de la tabla incluida en el Anexo 2.	Jefe Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Definición de aspecto ambiental significativo	Se entiende por Aspecto Ambiental Significativo AAS a todos aquellos que como resultado de la evaluación, han resultado en Impactos Ambientales Moderadamente Negativo (-5.1 a -10) y Altamente Negativo (-10.1 a -18). Además se considera como AAS cuando el (los) Impacto (s) Ambiental(es) resultantes están regulados por alguna legislación de carácter ambiental que la empresa no esté cumpliendo, o cuando el Impacto Ambiental constituya un riesgo para la imagen de la empresa y / o pueda generar pérdidas económicas si no es gestionado adecuadamente.	Jefe Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Actualización de la matriz de Identificación de aspectos y Evaluación de impactos ambientales	La "Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales (RE-SM-05)", se revisa semestralmente o cuando se presenten las siguientes situaciones: 1. Ocurran cambios en los procesos, en los suministros o en los lugares de trabajo. 2. Incorporación de nuevos procesos. 3. Ocurra un incidente ambiental. 4. Reclamos de terceros o nuevos requerimientos legales. 5. Resultados de las auditorias. 6. Nuevos servicios. 7. Ante cualquier No Conformidad detectada cuya acción correctiva y preventiva interactúe con el medioambiente.	Subgerente, Jefe de Proyecto y Jefe Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Implementación de medidas de control operacional	Para los aspectos e impactos ambientales analizados, previa identificación de estos, se deben implementar medidas de control operacionales para vigilar situaciones en las que la ausencia de dichos controles pueda llevar a desviaciones de la política, objetivos y Metas Ambientales del Sistema Integrado de Gestión. La aprobación de la implementación de los controles operacionales por parte de Gerencia, se ralizara mediante correo electrónico. Los controles operacionales se aplicaran a los de "Calificación Ambiental No Aceptable", sin embargo quedara a criterio del responsanble de la actividad el controlar los impactos de "Calificación Ambiental Aceptable".	Jefe Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Seguimiento de los controles operacionales implementados	Los controles operacionales que se implementen deben cumplir con lo esperado, por lo cual se debe establecer para cada medio de control un plazo de seguimiento para evaluar la eficacia.	Jefe Prevención de Riesgos y Medio Ambiente



Código	PR-SM-04
Versión Nº	00-12
Fecha validación	01-11-2012



5 de 6

7.-CUADROS DE CONTROL

- a) Control de Peligro: se debe revisar matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles código: RE-SM-01
- b) **Control Ambiental:** se debe revisar Matriz de identificación de Aspectos y evaluación de Impactos Ambientales, código: RE-SM-05

8.-ANEXOS

Tabla N°1: Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales

Criterios	Símbolo	Rango de Valor	Valor	Definición
Dirección	D	Negativo	-1	Daño para el Medio Ambiente
		Positivo	1	Beneficio para el Medio Ambiente
Probabilidad de	РО	Alta	1	Muy probable que suceda, y que sus consecuencias sean significativas
ocurrencia		Media	0.7	Medianamente probable que suceda y que sus consecuencias sean significativas Poco probable que suceda y que sus consecuencias
		Baja	0.3	sean significativas
Magnitud	М	Alta	3	La magnitud del impacto también es alta.
		Media	2	La magnitud del impacto al ambiente, es mediana
		Baja	1	La magnitud del impacto al ambiente, es baja
Extensión	Е	Confinado	1	Confinado dentro de la empresa.
Geográfica		Dentro de la Empresa	2	Sobrepasa las áreas directamente perturbadas por el impacto.
		Fuera de la empresa	3	Se extiende más allá de los límites de la empresa
Duración	DU	Larga	3	Los efectos del impacto perduran un año o mas
		Media	2	Los efectos del impacto perduran un mes o meses, pero menos de un año.
		Corta	1	Los efectos del impacto perduran días, semanas, pero menos de un mes
Frecuencia	F	Continua	3	Ocurre en forma continua, el 100 % de las veces
		Periódica	2	Ocurre repetidamente, más del 50 % de las veces
		Ocasional	1	Ocurre pocas veces, menor al 50 %
Reversibilidad	R	Irreversible	3	No se puede revertir
		Reversible en largo plazo	2	Se puede revertir en un año o más.
		Reversible a mediano plazo	1	Se puede revertir en un mes, meses o en menos de un año.
		Reversible a corto plazo	0	Se puede revertir en días o menos de un mes.
Partes	PI	Todas las partes interesadas	2	Todas las partes interesadas tienen interés o las más relevantes como entidades fiscalizadoras, comunidad y empresa
Interesadas		Alguna de las partes interesadas	1	Alguna de las partes tiene interés.



Código	PR-SM-04
Versión N ^o	00-12
Fecha validación	01-11-2012



6 de 6

Tabla N°2: Rangos de valor de Importancia para Jerarquización de los Impactos.

Valor	res de CA* Rasgos de Valor de la Importancia		Rasgos de Valor de la Importancia	Código de Color
18	а	10.1	Altamente Positivo	Azul
10	а	5.1	Moderadamente Positivo	Celeste
5.1	а	0	Levemente Positivo	Verde
0	а	- 5	Levemente Negativo	Naranjo
-5.1	а	-10	Moderadamente Negativo	Rosado
-10.1	а	-18	Altamente Negativo	Rojo

*CA
IMPACTO NO
SIGNIFICATIVO

*CA
IMPACTO
SIGNIFICATIVO

Control de Versión:

VERSIÓN	FECHA	TIPO REVISIÓN	CARGO/INICIALES	MODIFICACIÓN
00-12	01-11-12	Creación	Gerente General/AW	No aplica.
01-13	12-02-13	Modificación	Gerente General/AW	En el punto Descripción del proceso, en la actividad Identificación de Aspectos Ambientales, se agrega: "Para realizar la Matriz de ID. De Aspectos y Ev. De Impactos del proyecto, se realizara utilizando como base la Matriz de Apecto "General" donde en los casos que se identifiquen aspectos que no apliquen al proyecto, deberán ser eliminados de la matriz. De igual forma si se identifica un nuevo aspecto será incluido en la matriz "General" y deberán ser analizados los nuevos controles por el Jefe de Prevención de Riesgos y M.A."
Elaborado por:	Elaborado por:			Aprobado por:
Encargado de Calidad		Subgerente Control de Gestión		Gerente General



^{*} CA: Calificación Ambiental